



Convocatoria para la realización de las prácticas extracurriculares de estudiantes en actividades de investigación con cargo a fondos de investigación

Bases de la convocatoria

1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de estudiantes para la realización de las prácticas extracurriculares en actividades de investigación. Estas prácticas se enmarcarán en lo establecido en el RD 1493/2011.

2. Requisitos de las personas aspirantes

1. Ser estudiante de grado, postgrado o máster (excluidos programas de doctorado) de la Universidad de Oviedo. La pérdida de la condición de estudiante, cualquiera que sea el motivo, determinará la finalización de su práctica.
2. Su formación académica ha de guardar relación con las tareas especificadas en su plan de formación y con los trabajos a desarrollar en el proyecto.
3. No haber mantenido relación laboral con la FUO.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes y mantenerse hasta la firma del nombramiento.

3. Forma y plazo de presentación de solicitudes

Las personas aspirantes deberán presentar, en formato pdf, la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud (Anexo I).
- Copia escaneada del DNI/NIE/Pasaporte.
- Copia escaneada del documento justificativo de su condición de estudiante.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II)

Las solicitudes se dirigirán a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: directora.fuo@uniovi.es, indicando la referencia de la convocatoria o plaza ofertada en el asunto del correo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 3 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la web de la FUO.

4. Subsanación de solicitudes



Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos, se requerirá a el/la interesado/a para que, en un plazo de 5 días naturales, subsane o acompañe los documentos preceptivos por cuya ausencia ha sido excluido/a.

5. Proceso de selección

La selección se realizará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

El investigador/a responsable del proyecto valorará las solicitudes y seleccionará la que considere más apropiada justificando su elección. El investigador/a responsable del proyecto podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada.

Finalizado el proceso de selección, el investigador/a responsable del proyecto elevará informe razonado en el que se contenga la propuesta de nombramiento a favor de el/la primer/a aspirante seleccionado/a y lo remitirá a la Fundación Universidad de Oviedo.

El investigador/a responsable podrá proponer una lista de reservas para asegurar las posibles sustituciones que se pudieran originar si alguno de los/as candidatos/as renuncia a su incorporación o se produjesen bajas durante el periodo de vigencia de la práctica extracurricular.

6. Características de las prácticas extracurriculares

Las prácticas extracurriculares se regularán mediante un plan de formación específico en el que se desarrollarán de forma práctica, las enseñanzas teóricas que el/la estudiante ha adquirido en sus estudios de la Universidad de Oviedo y será supervisado por el/la tutor/a correspondiente que podrá ser el/la investigadora/a responsable o un miembro del equipo investigador.

Éstas no podrán superar las 30 horas semanales con el fin de que el/la estudiante pueda compaginar sus estudios con el contenido y obligaciones de su programa de prácticas.

Las prácticas extracurriculares serán incompatibles con cualquier actividad retribuida: contrato laboral, profesional independiente, etc y no suponen, en ningún caso, relación laboral con la F.U.O.

La firma del nombramiento por parte de la persona seleccionada tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la Resolución de



la convocatoria en la web de la F.U.O. En aquellos casos, debidamente justificados por la persona candidata propuesta, el/la investigador/a responsable podrá solicitar una ampliación de dicho plazo.

La incorporación a la práctica extracurricular no podrá efectuarse con anterioridad a la firma del correspondiente nombramiento y sus efectos no podrán ser anteriores a la fecha de la firma, resultando nula y sin efecto cualquier actuación contraria a lo anterior.

7. Duración de las prácticas extracurriculares

La duración de la práctica formativa, o la suma de los distintos periodos no podrá ser superior a dos años.

8. Obligaciones de los/as participantes

- Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos para concurrir a cada convocatoria.
- En su caso, comunicar por escrito a la Fundación Universidad de Oviedo su renuncia a la práctica extracurricular para el que haya sido seleccionado/a tan pronto como se produzca la causa que determine tal decisión.

9. Tratamiento de los datos personales

La participación en cualquiera de las convocatorias implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización, por parte de las personas participantes, a que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, siendo incorporados en los ficheros de usuarios de la F.U.O, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, supone la autorización a la Fundación Universidad de Oviedo a ceder estos datos a la Universidad de Oviedo, para su uso exclusivo a efectos estadísticos y de control.

10. Aceptación de bases y normas de desarrollo

La participación en las convocatorias reguladas por estas bases supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Fundación Universidad de Oviedo su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 29 de junio de 2017

Matilde Hoelscher Blanco
Directora Gerente



ANEXO I

Solicitud de participación en convocatoria de Prácticas Extracurriculares para estudiantes en actividades de investigación

DATOS DE LA CONVOCATORIA

| | |
|---|--|
| Referencia | |
| Título del proyecto de investigación | |
| Investigador/a Responsable | |

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA

| | | | |
|--------------------------|--|---------------|--|
| Apellidos, Nombre | | | |
| DNI/NIE/Pasaporte | | | |
| Teléfono | | E-mail | |

SOLICITA

Se admite la presente solicitud para concurrir a la convocatoria de Prácticas Extracurriculares para estudiantes en actividades de investigación arriba referenciada.

A tal fin, el/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, declara que no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la participación en esta convocatoria implica mi autorización para que los datos personales facilitados sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo e incorporados a sus bases de datos a efectos estadísticos y de gestión. Igualmente, autorizo a la Fundación Universidad de Oviedo a la cesión de estos datos a la Universidad de Oviedo, para su uso exclusivo a efectos estadísticos y de control.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.:.....

SRA. DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidad d'Uviéu
University of Oviedo foundation

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

- Copia escaneada del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, del solicitante de la ayuda.
- Copia escaneada del documento justificativo de condición de estudiante
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico.



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./Dña , con DNI/NIE , con domicilio a efectos de notificación en , Código postal , Localidad , **AUTORIZA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en la convocatoria para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: .

En , a de de 2017.

Fdo.:

DNI.: